

Teología de la llamada y pastoral de las vocaciones sacerdotales-presbiterales

Theology of the Calling and Pastoral Care of Priestly-Presbyteral Vocations

PHILIPPE CAPELLE-DUMONT

Universidades de Estrasburgo y de París-Sorbona
capelle@unistra.fr

DOI: <https://doi.org/10.52039/seminarios.v69i233.2546>

SUMARIO: Como eco de la encíclica de Juan Pablo II *Pastores dabo vobis* (1992), especialmente de su cuarto capítulo, esta contribución examina sucesivamente (I) aquello que es el ‘origen’ de la llamada al ministerio sacerdotal a través de los conceptos de elección y de mediación; después (II) las ‘condiciones’ de esta llamada a través de los conceptos de diálogo, de misión y de liturgia; y, finalmente, (III) los ‘requisitos’ de una pastoral de las vocaciones recurriendo a las categorías de ofrenda, de discernimiento y de la especificidad del ministerio sacerdotal.

PALABRAS CLAVE: Elección, Mediación, Liturgia, Discernimiento, Pastoral vocacional

ABSTRACT: Echoing John Paul II’s encyclical *Pastores dabo vobis* (1992), especially its fourth chapter, this contribution examines successively (I) what is the ‘origin’ of the call to priestly ministry using the concepts of election and mediation; then (II) the ‘conditions’ of this call using the concepts of dialogue, mission and liturgy; and finally (III) the ‘requirements’ of a pastoral care of vocations using the categories of offering, discernment and the specific nature of priestly ministry.

KEYWORDS: Election, Mediation, Liturgy, Discernment, Pastoral Ministry of Vocations.

Agradezco a los organizadores de este simposio su invitación para tratar una cuestión fundamental pero singularmente difícil, que concierne a las condiciones, al mismo tiempo teóricas y prácticas, de la llamada al sacerdocio ministerial.

Necesariamente uno queda impactado, leyendo la exhortación *Pastores dabo vobis*, por el insistente recurso del papa Juan Pablo II a los léxicos movilizadores de la urgencia, del ardor, del vigor, con los que nos invita a entender que nos estamos jugando nada menos que el futuro de la Iglesia católica.

En el contexto eclesial de la época en la que fue redactada no faltaban las dificultades, pero en los tres últimos decenios estas se han acentuado de manera notable; y se han concentrado, si bien no exclusivamente, en la combinación perjudicial del fenómeno de los abusos del clero y de sus instrumentalizaciones ideológicas. Habiendo estado directamente implicado en la preparación del Simposio internacional ‘para una teología fundamental del sacerdocio’ celebrado en Roma en febrero de 2022, yo estaba convencido, junto con el comité científico y la mayor parte de participantes, de que una nueva etapa debía y podía franquearse. Esta puede resumirse en tres secuencias principales:

1. Las vocaciones, según la gran tradición católica, no pueden inscribirse solamente en la serie de funciones de animación y organización, estas forman un conjunto ordenado y jerarquizado según la gracia del Dios trinitario.
2. Toda reflexión teológica debe poder focalizarse sobre los requisitos de la llamada contemporánea al ministerio sacerdotal.
3. Una pastoral consecuente de las vocaciones no podría nunca situarse más que en el centro de los órganos institucionales y espirituales de la Iglesia, y esta es extensible a la misión evangélica.

Frente a los desafíos que implica esta triple interrogación, conviene dejarnos instruir muy en especial por el capítulo IV de *Pastores dabó vobis*, titulado «Venid y veréis», que resulta asombrosamente actual. Ateniéndonos a su esquema, tres momentos estructurarán nuestra propuesta: 1) el origen de la llamada; 2) las condiciones de la llamada; 3) los requisitos de una pastoral de las vocaciones.

1. EL ORIGEN DE LA LLAMADA. ELECCIÓN Y MEDIACIÓN

«Toda vocación cristiana encuentra su fundamento en la elección gratuita y precedente de parte del Padre» (n.º 35).

No es casualidad que desde la introducción de *Pastores dabó vobis*, se lea: «En el misterio de la Iglesia, la jerarquía tiene un carácter ministerial» (n.º 3). Juan Pablo II se refería aquí explícitamente a la constitución dogmática *Lumen gentium* del concilio Vaticano II: «El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico, que tienen entre ellos una diferencia esencial y no solo de grado (*licet essentia et non gradu tantum*

differant), están no obstante ordenados el uno al otro: el uno y el otro, en efecto, cada uno según su modo propio, participan del único sacerdocio de Cristo» (LG 10).

De este modo, el Concilio ha reactivado y sistematizado felizmente la idea de una participación de todos los bautizados en la misión de la Iglesia. No obstante, es preciso recordar que esta misión viene de más allá, un ‘más allá’ tan radical como la Revelación y la Redención, enraizado en la memoria misteriosa confiada a los apóstoles, que inspira sacramentalmente la vocación y la acción de todos. Así, encarnar en la historia esta memoria sagrada, tal es el fundamento del sacerdocio ministerial del obispo y el presbítero, que actualiza la lógica del don crístico y que traduce de un modo propio la elección divina.

Elección

La llamada de Dios hace de un cristiano, de un religioso, de un sacerdote, de un obispo, un ‘elegido’. Ciertamente, si se desconecta de la razón teológica y de lo que inspira la larga historia del pueblo hebreo cumplida en Cristo, el vocabulario de ‘el elegido’ suscita inevitables patologías. Pero podemos eliminar el riesgo de estas en dos tiempos.

De una parte, observamos que todo un sector de la antropología filosófica contemporánea, notablemente en la fenomenología, ha hecho valer la dimensión constitutiva, se puede decir ‘ontológica’, de la llamada: ser hombre y llegar a ser humano, eso procede siempre de una llamada recibida, escuchada y reiterada.

Por otra parte, la llamada divina abre a una dimensión diferente y proyecta sobre el llamado una luz nueva: este se convierte entonces en un ‘ser-elegido’. Esta elección señala primero el poder de decisión de Dios ‘*El*’, tan misterioso como potente, y afecta consecuentemente a todo el ser del destinatario.

Seguramente, precisa Juan Pablo II, no está lejos la tentación, sobre todo «en el contexto actual», de «pensar la relación del hombre con Dios de una manera individualista e intimista, como si la llamada de Dios llegase a cada persona por vía directa» (PDV 37). Ahora bien, todo sacerdote, añade, recibe su «vocación del Señor, por la mediación de la Iglesia» (PDV 35). Comprendamos el doble rechazo que aquí se plantea: por una parte, rechazo de una concepción exclusivamente vertical de la llamada, que conduce a una práctica cuasi mágica de la vocación; por otra parte, re-

chazo de una concepción exclusivamente horizontal de la llamada, relativa a la sola comunidad eclesial, induciendo a un funcionamiento unilateralmente democrático.

Mediación eclesial

Así se dibuja la tensión fundamental de la vocación entre la elección divina y la «mediación comunitaria» (*PDV* 37) que inspira el estado bautismal y presbiteral. Pero esta tensión implica ante todo una primera diferenciación vocacional que San Pablo llamaba los *χαρίσματα*, los ‘carismas’ (1 Cor 12, 4), es decir, aquello que es donado de manera diversa por gracia. Sin embargo, hay más: esta diferenciación de los carismas lleva a pensar en un reparto diferente, no en un reparto primero de roles, sino en una distribución consecuente formada a partir de un doble gesto: el del envío en misión, que procede de la voluntad divina; y el de la recepción humana de los dones divinos. Así, la elección que concierne a todos los bautizados hace especialmente de los apóstoles y de sus sucesores no seres ‘por encima’, sino seres ‘aparte’, situados sacramentalmente en la economía del Padre que envía a su Hijo y en la del Hijo, que a su vez, envía en la fuerza del Espíritu¹, y confía especialmente a los Doce, el destino de su memoria bajo la responsabilidad de Pedro.

En virtud de esta meditación esencial se puede identificar la significación profunda de la llamada al presbiterado. Pero hay que entender bien esta palabra profunda de Pablo VI pronunciada el 19 de abril de 1968 durante la Jornada mundial de oración por las vocaciones sacerdotales, y que Juan Pablo II quiso citar aquí: «La llamada es proporcional a la respuesta» (*PDV* 36). Solo la ingenuidad sostendría la propuesta contraria según la cual la respuesta debe ser proporcional a la llamada: esta afirmación es ingenua efectivamente, incluso orgullosa porque, como ya lo formuló el IV Concilio de Letrán en 1215, hay una desproporción entre el hombre y Dios, a pesar de su semejanza². Esta desproporción inscrita en la creación

1. Sobre el fundamento trinitario de la vocación sacerdotal, ver: M. Ouellet, «El Espíritu Santo y el sacerdocio de Cristo en la Iglesia. Una perspectiva trinitaria fundamental», en M. Ouellet (dir.), *Para una teología fundamental del sacerdocio I. Actas del Simposio*, Madrid 2023, 135-156.

2. «Por muy grande que sea la semejanza entre el Creador y la criatura, hay que señalar que es más grande la diferencia entre ellos», IV Concilio de Letrán (noviembre 1215) Segundo Decreto (DH 806).

se acrecienta por el efecto del pecado. La expresión de Pablo VI hace referencia también al misterio de la *kénosis* divina que condesciende por amor a dirigir la llamada en la proporción de las capacidades del llamado, pero haciéndole capaz: la llamada divina es ‘kenóticamente’ proporcionada a la fragilidad de la respuesta humana con el fin de hacerla florecer con una fuerza nueva.

2. LAS CONDICIONES DE LA LLAMADA: DIÁLOGO, MISIÓN, LITURGIA

«La historia de toda vocación sacerdotal, como toda vocación cristiana, es el inefable diálogo entre Dios y el hombre» (PDV 36).

Tal es el motivo teológico por el cual *Pastores dabo vobis* introduce la idea de ‘diálogo’ en la comprensión de la vocación sacerdotal, vocablo que remite, nada menos, que a una lógica divina de la que solo dan testimonio la Biblia hebrea y la Biblia cristiana.

Diálogo y alianza

Como le gustaba decir al papa Benedicto XVI, el *logos* aludido en el evangelio de Juan (Jn 1, 1: ἐν ἀρχῇ ἦν ὁ λόγος) es un *dia-logos*. Comprendámoslo: el diálogo no es una opción accidental de lo divino, es su marca substancial. Esto se puede comprobar en la alianza sellada, renovada y cumplida entre Dios y el hombre.

Vamos a detenernos un instante en este misterio inaudito. Como sabemos, la puesta en práctica bíblica de la alianza es básicamente dual. Traduce en primer lugar lo que Dios, en la libre soberanía de su amor abundante, decide instaurar. También encontramos principalmente en el libro del Génesis (Gén 6, 18; 9, 9.11.17; 17, 7.19.21) y, en menor medida, en el libro del Éxodo esta primera fórmula del hebreo: *hequim berith*, que significa ‘establecer una alianza’. Esta ‘primera’ alianza inaugura un nuevo mundo y crea una nueva tierra. Pero en los textos deuteronomistas, una segunda fórmula: *karat berit*, que significa ‘concluir una alianza’, expresa otra concepción de la alianza, resultante de lo que Dios y el pueblo ‘decidan’ con firmas distintas³.

3. Ver A. Neher, *L'essence du prophétisme*, París 1955; Idem, *Jérémie*, París 1960. Nos permitimos remitir a nuestro estudio *Le principe Alliance*, 3 vol, París 2021-2022.

Este dato de toma de decisiones de la alianza encuentra un poderoso eco en el Nuevo Testamento cuando Pedro declara: «El Espíritu Santo y nosotros mismos hemos decidido...» (Hch 15, 28: Ἔδοξεν γὰρ τῷ ἁγίῳ πνεύματι, καὶ ἡμῖν). Por este motivo, Juan Pablo II insiste: contra las representaciones de un dios que somete al hombre a la pasividad, Jesús revela a un Dios Padre «que llama al hombre y entabla con él un diálogo maravilloso y permanente» (PDV 37).

Esta estructura *dialógica* de la revelación y de la vocación sacerdotal, no atenta –hay que repetirlo– contra la precedencia de la «intervención libre y gratuita de Dios que llama» (PDV 36). Inspirada por los relatos veterotestamentario y neotestamentario, la vocación cristiana se entiende como un don primordial que no se reduce ni a «un derecho del hombre» ni a «un simple proyecto personal» (*ibid.*). Este don, que es el de la alianza, es en realidad la primera condición del ejercicio de la libertad. Ella instituye a la creatura a imagen y semejanza del Creador, haciendo de él un *pro-creador*. De igual modo, en la dialéctica de la gracia y de la libertad, que debe todo a la gracia preveniente, es donde se comprende la vocación sacerdotal y la misión que le es coextensiva.

Misión

Juan Pablo II no deja de citar las Escrituras para recordar que la llamada divina está inmediatamente orientada a la misión: sea la vocación de Jeremías, sea la de los discípulos Pedro, Andrés, Santiago y Juan (PDV 36). Pero, de forma resumida, pone de manifiesto solidariamente los puntos clave. Por una parte, une en el corazón de las expectativas de toda vocación, la «edificación de la Iglesia» y «el crecimiento del Reino de Dios en el mundo» (PDV 35). Por otro lado, une en el corazón de los que han escuchado la vocación al sacerdocio ministerial, «el servicio de la oración y de la eucaristía» y la encomienda de «anunciar el evangelio de Cristo» (PDV 38). Dicho de otra manera, ¡nada de huidas, ni eclesiástica ni ritualista! Esta es la articulación fundamental de la vocación bautismal entre Iglesia y reino de Dios, y esta otra es la articulación fundamental, específicamente presbiteral, entre sacramentalidad y kerigma.

Se puede ver aquí el eco de dos afirmaciones citadas en el decreto conciliar *Presbyterorum ordinis*: 1) «no hay... ningún miembro que no tenga parte en la misión del cuerpo entero». 2) «Cristo envió a los apóstoles como el Padre le había enviado, después, a través de los mismos apóstoles, ha he-

cho participar de su consagración y misión a los obispos, sus sucesores, por lo que la función ministerial (*quorum munus ministerii*) ha sido transmitida a los presbíteros en un grado subordinado» (PO 2-3).

‘Consagración’: El Evangelio de Juan da a este respecto una indicación preciosa: «conságralos en la verdad. Tu palabra es verdad. Como tú me has enviado (*ἀπέστειλας*) al mundo, también les envío (*ἀπέστειλα*) yo al mundo. Y por ellos, me consagro yo mismo, a fin de que ellos sean consagrados en verdad» (Jn 17, 17-19). La connivencia lexical y temática entre la consagración (aquí en el sentido de ‘entregarse a’, ‘poner a parte’) y el envío (constitutivo de la identidad de los apóstoles) inaugural en la misión de salvación ha sido puesta de manifiesto por la exégesis. Así, el camino que va desde el envío del Padre hasta la acogida humana de todos los dones de Cristo, no convierte a los apóstoles y a sus sucesores en administradores de la sola Iglesia. Dicho de otra manera, obispos y presbíteros no son ordenados al servicio exclusivo de la comunidad eclesial declarada misionera, ellos mismos son ‘misionados e instituidos como tales’ por Cristo para dirigir el mensaje de salvación a todos los hombres en la mediación de la Iglesia que establecen con los bautizados, bajo la autoridad colegial de Pedro.

En este sentido, se comprende, el sacerdocio ministerial, en memoria de Cristo enviado, encarnado, crucificado y resucitado, participa de la ‘fundación’ incesante, exigida por la universalidad de la misión eclesial.

Liturgia

Entre las condiciones de la llamada, el capítulo IV menciona, no sin fuerza, la liturgia y la predicación:

La celebración de la liturgia, sobre todo de la eucaristía, tiene numerosos efectos (...) Ella nos manifiesta el rostro de la Iglesia, como pueblo de sacerdotes y comunidad bien compacta, en la variedad y complementariedad de carismas (PDV 38).

Y en el párrafo siguiente:

Es necesaria una predicación directa sobre el misterio de la vocación en la Iglesia, sobre el valor del sacerdocio ministerial, sobre su urgente necesidad para el pueblo de Dios (PDV 39).

Estas fuertes palabras, tres decenios después, nos miran quizás con severidad. El catolicismo conoce hoy en varias regiones del globo una crisis

mayor, en la que uno de los elementos principales, efectivamente, concierne a la liturgia. He intentado⁴ en otra parte identificar cuatro tipos de motivos. Me quedaré con dos, que no apuntan a ninguna autoridad personal, sino a estructuras de funcionamiento:

En primer lugar, decir y repetir –tal fue el caso de muchas predicaciones durante las décadas de 1960-1980– que uno encuentra entre los no practicantes, incluso los incrédulos, formas de vida cristiana éticamente iguales o incluso superiores a los practicantes, esto podría inducir la idea de una neutralidad ética de la liturgia. La invocación ‘unilateral’ del episodio alegórico del juicio final transmitido en el Evangelio de Mateo (25, 31-46), según el cual se garantiza el acceso al reino de Dios a quienes alimentan al hambriento, visten al desnudo y acogen al forastero, no podía sino colocar la práctica litúrgico-sacral en el campo de lo meramente facultativo. La liturgia ya no tendría una competencia específica en la orientación de las mentes y los corazones.

En segundo lugar, en numerosos circuitos pedagógicos de la pastoral, el gesto sacramental fue considerado un punto de llegada del camino de la fe, no aquello que es en principio: una potencia iniciadora, una fuerza misteriosa. Se celebraba ‘lo que se había vivido’, y no, según el orden sacramental, aquello que lo divino inspiraba y transmitía graciosamente difundiendo sensiblemente los sabores de la transcendencia.

Ahora bien, no podemos sino convenir que: aquello que después de los inicios del cristianismo se llama ‘el día del Señor’ (τῆ κυριακῆ ἡμέρα) ha quedado en nuestros días, aquí y allí, reducido a la porción residual de una semana agotada, no ocupando ya el lugar que le corresponde; es la primera víctima simbólica de la pluri-reducción contemporánea del cristianismo, que en muchos sitios se ha disipado en los aires de la ética, de la metáfora o de la política. Teniendo en cuenta las cualidades de la constitución *Sacrosanctum concilium* (1963), la des-ritualización global del catolicismo, sobre todo después de los años 1960, notablemente en el mundo rural, es un hecho que interpela. En el fondo, se trata de hacer aquello que pide la ritualidad en su principio mismo: no abordar primero ni solamente ‘expresar’ la vivencia de la fe, sino ‘edificar’, ‘poner en marcha’ bajo el ritmo del don divino recibido y compartido. En principio, la ritualidad se hace ‘tiempo’ y se hace ‘mundo’ y así se hace ‘vocación’. ¿Nada de ritualidad?

4. *Le catholicisme contemporain en danger*, Paris 2022.

¡Eso conlleva nada de tiempo comunitario y de cuerpo social! ¿Nada de liturgia? Entonces nada de memoria cristiana perenne y nada de cuerpo eclesial consistente.

Nuestro tiempo de la urgencia nos pide entonces, notablemente en relación con la problemática vocacional, una reconsideración sistemática de la acción litúrgica que, más allá de su desarrollo simbólico, manifiesta y realiza la lógica propia del *misterio de la precedencia* del Padre Creador y liberador, *la nueva alianza* sellada por el Hijo y *la trasfiguración del mundo* en el Espíritu.

3. LOS REQUISITOS DE UNA PASTORAL DE LAS VOCACIONES: OFRENDA, DISCERNIMIENTO, ESPECIFICACIÓN⁵

«Y le llevó a Jesús (Jn 1, 41)» (PDV 38).

Ofrenda

Por todo lo anterior, se entiende la insistencia de la exhortación apostólica sobre el carácter de ‘ofrenda’ y su connotación sacrificial, ligada al sacerdocio ministerial: «La libertad es situada delante de su prueba más grande: justamente, la de la ofrenda, la generosidad, el sacrificio» (PDV 36). Y todavía más, al invitar «al significado del servicio gratuito, al valor del sacrificio, al don incondicional de sí» (PDV 40). En efecto, el ministerio del presbítero solo conoce paradójicamente el florecimiento si se inscribe en aquello que Cristo ha sido, ha hecho, ha dicho: él se ha consagrado a ser ‘de Cristo’. Por eso la cuestión del celibato sacerdotal no sería algo extraño en esta economía humano-divina en la cual Cristo está totalmente entregado «a las cosas de [su] Padre» (Lc 2, 49) y que no tiene «donde reposar la cabeza» (Mt 8, 20).

Para que una vocación así cumpla las exigencias de una vida a largo plazo, conviene que las coordenadas que definen su naturaleza sean comunicadas y recibidas con claridad y coherencia por los candidatos, en el momento en el que dicha vocación es verificada por el obispo. Desde esta relación debe ser releída y asumida la fórmula, frecuentemente truncada: *In persona Christi capitis* (en la persona de Cristo-cabeza). Preparada por el Papa Pío XII en 1943 (*Mystici corporis*), sobre todo en 1947 (*Mediator Dei*),

5. Ver el discurso del Papa Francisco pronunciado en la conferencia de apertura del Simposio: M. Ouellet (dir.), *Para una teología fundamental del sacerdocio* I, 13-27.

fue luego adoptada por el Concilio Vaticano II (Constitución *Lumen gentium*, 1964; Decreto *Presbyterorum ordinis*, 1965). Como lo precisará más tarde la declaración *Inter Insignores*⁶, esta fórmula tenía por objeto completar aquella, imprecisa, de *in persona Christi* que sobreentendía la identificación del presbiterio con el Cristo total. Largamente recogida y comentada por los papas Juan Pablo II y Benedicto XVI, debe ser entendida como consecuencia de lo que acabamos de decir sobre la misión del Hijo: no según una proyección psico-personal, sino precisamente según la alianza sacramental que confiere al ministro ordenado, a título de servicio, la carga de representar la persona de Cristo en tanto que enviado por el Padre y Cabeza de la Iglesia. La imagen patrística de la Iglesia *Mysterium lunae* puede sernos aquí de gran ayuda para evitar toda apropiación presbiteral personal de la luz que viene de Cristo y, por Él, de forma segunda, de la Iglesia.

Así se entiende la meditación que nos invita a hacer el capítulo IV que nos ocupa, sobre la respuesta de Jesús a la pregunta «¿Dónde vives?» planteada por Andrés y Pedro: «Venid y lo veréis» (Jn 1, 39). Efectivamente, la morada de Jesús es su camino, este camino es nuestra habitación vital: «Yo soy el camino, la verdad y la vida» (Jn 14, 6). La ofrenda sacerdotal no consiste en un acto inicial, sino en la reiteración siempre nueva e innovadora del tiempo ordinario.

Discernimiento

Conviene que mencionemos en este punto una observación decisiva expresada por Juan Pablo II, que concierne al ejercicio del ‘discernimiento’. Esta palabra, que aparece nada menos que 22 veces en el conjunto de la *Exhortación*, hace referencia al mismo tiempo al nacimiento y al ejercicio del ministerio sacerdotal:

Es necesario que el presbítero tenga conciencia de que el hecho de estar en una Iglesia particular constituye, de suyo, un elemento determinante para vivir una espiritualidad cristiana. En este sentido, el presbítero encuentra precisamente en su pertenencia y en su entrega a la Iglesia particular una fuente de sentido, de *criterios de discernimiento y de acción, que modelan su misión pastoral y su vida espiritual (PDV 31)*⁷.

6. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración Inter Insignores*, V, in *AAS* 69 (1977) 12-113.

7. El subrayado es nuestro.

Más adelante:

La misión «tiene como objetivo cuidar el nacimiento, discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en particular de las vocaciones al sacerdocio (PDV 34).

Sin duda convendría preguntarnos hoy sobre la pertinencia de los lugares de discernimiento que eran o son los seminarios menores, los grupos de acompañamiento universitarios, o los ‘propedéuticos’ multiplicados en muchas diócesis a partir de los años 1980. Sin embargo, permanecerían válidos los tres planes criteriológicos sobre los cuales se opera el discernimiento vocacional *i.e.* la vida espiritual, la aptitud intelectual y el equilibrio psico-afectivo. El contexto actual, (a) donde la demanda espiritual se manifiesta en una dimensión interreligiosa y se diluye, en parte, en centros de bien estar, (b) donde la aptitud intelectual debe confrontarse con la crisis antropológica más grave que la historia de la humanidad haya conocido, (c) donde, en fin, la noción de equilibrio psico-afectivo ha sido ganada por las ciencias humanas, algunas útiles; todo esto llama a una delimitación rigurosa de los campos de competencia y de la racionalidad que los gobierna, a fin de que la vida teologal vea sus títulos plenamente honrados en el discernimiento de las vocaciones ‘religiosas’.

La llamada de los discípulos por los discípulos

De este modo, la transición se hace con la tercera y última parte de mi propuesta. La exhortación señala sabiamente que la llamada divina se redobla en la llamada apostólica: «Andrés llevó a Simón hasta Jesús» (PDV 34). De aquí las definiciones cuidadas que aporta en estos lugares concernientes (a) al rol primordial del ‘obispo’, a quien «corresponde mantener la continuidad del carisma y del ministerio sacerdotal», (b) el del ‘presbiterio’ al que reserva un largo desarrollo, centrándose en la vida y la dedicación de los presbíteros, entre los factores ‘más convincentes’ de la fecundidad de las vocaciones, (c) la responsabilidad de las familias, singularmente de las familias cristianas, durante mucho tiempo abandonada. El antiguo profesor de filosofía moral tenía una conciencia aguda de la crisis antropológica y social actual y de su impacto directo sobre el futuro de la familia. A este respecto, no renuncia a lo que el Concilio Vaticano II, refiriéndose a la familia cristiana, llamaba de forma evocadora el «primer seminario» (*Optatam totius* 2). Ciertamente, de una manera no menos pre-

cisa, menciona aquí los diferentes roles de los ‘fieles laicos’: catequistas, profesores, educadores, animadores pastorales, parroquias, movimientos y asociaciones de Iglesia.

Se podría medir el grado de implicación efectiva y educativa de estos diferentes grupos.

CONCLUSIÓN

Los parágrafos de la exhortación apostólica que acabamos de releer nos llevan a varias conclusiones, incluso incitan a varias decisiones para la Iglesia de este tiempo. Yo formularé dos a modo de sugerencias.

Una concierne al atractivo de la llamada al ministerio sacerdotal que, como hemos recordado, tiene su fuente primera en la voluntad divina, pero también obra y resuena por la mediación diferenciada de todos los bautizados. En el momento en el que numerosas críticas, sean injustas o fundadas, pesan sobre las modalidades del ejercicio del ministerio, sin duda conviene desarrollar de forma sistemática esta consideración: igual que los apóstoles, ¿los obispos, sus sucesores, y los presbíteros no son llamados a ‘fundar’ constantemente la misión? ¿Esta fundación continua no invita, en el espíritu de la tradición apostólica, dogmática y espiritual, a promover tonalidades, fundaciones, novedades puestas al servicio de la Iglesia y de los destinatarios del mensaje de salvación de la que ella es portadora? Concretamente: a un presbítero, joven o menos joven, ¿puede el obispo evitar preguntarle, al menos una vez en su vida, sobre su capacidad de fundar, iniciar, construir, instruir? Se podría decir, evitando toda generalización apresurada, que el déficit, incluso la omisión, de esta interpelación en la vida de los presbíteros pone de manifiesto, en parte, la fatiga, la falta de aliento, a veces el desorden de numerosos presbíteros en algún momento de su vida. Por decirlo de otra manera, ¿se ha visto alguna vez un presbítero logrado que no haya tenido la certeza interior de iniciar un proceso, aunque sea modesto, con vistas a la cosecha del reino? Esta fundación en la Iglesia, corresponde al obispo acompañarla e inscribirla en la exigencia de comunión y de unidad eclesial.

La segunda conclusión concierne al servicio de la pastoral de las vocaciones: ¿cómo la pedagogía propia de la llamada al ministerio presbiteral está *diferenciada* y provista de una trayectoria específica de interpelación? ¿Esta interpelación debe traducirse en la formación de una instancia consecuente con su carácter singular, irreductible a cualquier otra vocación bautismal?

La memoria crística a actualizar, en la que los gestos del pan y del vino forman la primera expresión sacramental, es la de la encarnación salvadora: un hombre que, hablando directamente a la multitud, envía en misión a los discípulos, pero confía simbólicamente la responsabilidad de su realización universal a doce hombres, llamados por sus nombres y enviados (ἀπόστολος) en y por la fe, con la esperanza y según la caridad, bajo la autoridad de Pedro.

BIBLIOGRAFÍA

- Capelle-Dumont, Ph., *Le catholicisme contemporain en péril*, Paris 2022.
- Capelle-Dumont, Ph., *Le principe Alliance*, 3 vol, Paris 2021-2022.
- Congregación para la Doctrina de la Fe, «Declaración *Inter Insignores*», *AAS* 69 (1977) 12-113.
- Francisco, «Discurso de apertura», en M. Ouellet (dir.), *Para una teología fundamental del sacerdocio I. Actas del Simposio*, Madrid 2023, 13-27.
- Neher, A., *Jérémie*, París 1960.
- Neher, A., *L'essence du prophétisme*, París 1955.
- Ouellet, M., «El Espíritu Santo y el sacerdocio de Cristo en la Iglesia. Una perspectiva trinitaria fundamental», en M. Ouellet (dir.), *Para una teología fundamental del sacerdocio I. Actas del Simposio*, Madrid 2023, 135-156.